CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 NOV. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 14609

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, el día 21 de noviembre de 1832 se celebra la creación política del Departamento de Amazonas; Don José Braulio de Camporredondo y Don José Modesto Vega, fueron los iniciadores y gestores de la creación del departamento de Amazonas, hecho que se materializó por ley promulgada durante el gobierno del Presidente el Mariscal Agustín Gamarra, Presidente de la República, cuyo Artículo 1 dice: "Las provincias de Chachapoyas, Pataz y Maynas componen un nuevo Departamento denominado Amazonas".

Que, el departamento de Amazonas se encuentra ubicado en la parte norte del país, siendo sus límites geográficos: por el norte con la Republica del Ecuador, por el este con Loreto, por el sur con la Libertad y San Martin y por el oeste con Cajamarca. Su capital es Chachapoyas.

Que, en la parte sur del departamento de Amazonas se desenvolvió la importante cultura Chachapoyas o Sachapuyos. Sus tumbas y ciudades, sus andenes y cerámicas, sus templos y fortalezas evidencian el avance alcanzado por esta civilización. La fortaleza de Kuélap representa su máximo legado. Es una región que tiene, por un lado, el territorio de los Andes (Sierra) y por otro, extensas llanuras de selva con colinas de poca altitud. La región se divide en 7 provincias y 84 distritos.

Que, Amazonas ofrece una amplia variedad de destinos turísticos para visitar, siendo Kuélap uno de los principales sitios arqueológicos que existen dentro de su territorio y cuenta, asimismo, con iglesias reconocidas como monumentos históricos. Asimismo, ofrece destacados atractivos naturales como sus, siendo una de las principales la Catarata de Gocta, que es considerado como la tercera más alta del mundo.

Que, dentro de su expresión artística y cultural se encuentra la difusión de la danzas de la Chumaichada, Huanca (baile), los Danzantes de Levanto y Carnaval en Amazonas, que resaltan las costumbres y vivencias de la población, exhibiendo un folklore nutrido de leyendas, historias y relatos en los que siempre está presente el misterio y lo inexplicable, en las que pueblos, lagunas, cerros, imágenes, tienen siempre un origen que contraviene de manera invariable las reglas de la lógica o de la biología.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al departamento de Amazonas, al celebrar el 192° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante reserva cultural y de tradición, fomentando un medio para el desarrollo turístico del país.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Gilmer Wilson Horna Corrales, Gobernador Regional y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del departamento de Amazonas

Lima, 21 de noviembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BARBARAN REYES Rosangella
Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/11/2024 17:53:59-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República